DECRETO ALCALDICIO Nº 00999 /

PUCHUNCAVÍ, 22 AGO. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Proyecto de Otorgamiento de Subvenciones a Instituciones Públicas y Privadas 2021; Sesión Ordinaria N° 290 de fecha 15.12.2021, que aprueba Bases 3° Fondo Concursable "Fondo Desarrollo Comunitario Seguridad 2021"; el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 de 27.04.2022; Certificado N° 138 de fecha 27.04.2022, emitido por el Secretario Municipal; lo dispuesto en el artículo 5, letra g) de la Ley 18.695. Decreto Alcaldicio Nº 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; ; Decreto Alcaldicio N°869, de fecha 20.07.2022, que modifica el cuadro completo de subrogancia para cargo de directivo o jefatura; Decreto Alcaldicio N°797, de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia del Director de Control Interno de la Municipalidad de Puchuncaví; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

I. OTÓRGUESE la subvención a la institución que se indica en numeral II por el monto y destino que se señala; en conformidad con los Fondos Comunitarios de Seguridad Pública 2021.

II. PÁGUESE A JUNTA DE ADELANTO SOCIAL Y CULTURAL DE HORCÓN RUT: 65.153.179-9, la suma **de $1.999.860.-** (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos), pagaderos en 1 cuota, dinero destinado a la adquisición de cámaras de seguridad, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

III. La institución beneficiaria de subvención, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Puchuncaví del uso de los recursos, conforme a la normativa vigente.

IV. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesorería
4.- Unidad de Control
5.-Dirección Seguridad Pública
MMU/JCGR/PCO/NSL/VAG/ VAG/ mpa.-